



PUNTA ARENAS, Mayo 11 del 2009

NUM. 1546 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Acuerdo N°02 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°01 Extraordinaria, de 10 de Diciembre del 2008, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4076 de 10 de Diciembre del 2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009;
- ✓ Antecedente N°2311 recaído en informe N°26 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°171 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°09 Extraordinaria, de 08 de Mayo del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 92 de 09 de Enero del 2009; 992 de 31 de Marzo del 2009; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria Nro. 31 del Presupuesto Municipal año 2009, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 31		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	28.000.-
	TOTAL	28.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIO, CALZADO	150.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.850.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.000.-
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.-
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	15.500.-
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	450.-
	TOTAL	28.000.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, reasignando \$28.000.000 del Subprograma 010222 control canino, con el objetivo de concretar los siguientes programas: Adquisición de Microchips de identificación, lector y software por un monto de \$16.000.000, Programa de Difusión Ordenanza de Tenencia responsable de mascotas \$8.000.000 e insumos para atención veterinaria en las juntas de vecinos \$4.000.000, medidas tendientes a controlar el problema de sobrepoblación canina en la ciudad. Ant. Correo de fecha 24.04.2009 de Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.


CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL


MAURICIO TORRES BARRÍA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/jac.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/SUBDERE/Intendencia Regional/Concejo/Administración Municipal/Administración y Finanzas/Dirección Control/Secplan/Alcaldía/Antecedentes/Archivo